



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 023-2024-UNALM CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA FIJA

A las 23:59 horas del día 20/05/2024 se cerró el registro de ofertas de los postores, habiéndose presentado **FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, AMERICA MOVIL PERU S.A.C., WIN EMPRESAS S.A.C.** para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA FIJA" de la AS N° 023-2024-UNALM.

El día: 21/05/2024 se reunió el Comité de Evaluación en la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Agraria La Molina: el Ing. **RAUL N. SACA FERNANDEZ**, Presidente, el Sr. **CHRISTIAN A. ZACARIAS CASAS**; Miembro y el Lic. Adm. **FERNANDO E. ORTIZ CHATE**; Miembro.

El Comité de Evaluación procede con la revisión de la documentación obligatoria solicitada en las Bases Integradas. Como resultado, se tiene que los postores: **FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, AMERICA MOVIL PERU S.A.C., WIN EMPRESAS S.A.C.** para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA FIJA", cumple con adjuntar todos los documentos obligatorios solicitados en las bases integradas. Por tanto, se considera su oferta ADMITIDA.

Se procedió a determinar si las ofertas responden a las condiciones de los Términos de referencia especificadas en las Bases Integradas, en consecuencia, se observó que los postores **FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, AMERICA MOVIL PERU S.A.C., WIN EMPRESAS S.A.C.** cumplen con los términos de referencia. Por tanto, se consideran sus ofertas ADMITIDAS.

El Comité de Evaluación procedió a la etapa de evaluación de ofertas de los postores. Esta evaluación se realizó de acuerdo a los factores de evaluación enunciado en las Bases Integradas.

ÍTEM 1: CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA FIJA

| POSTORES | OFERTA ECONOMICA | EVALUACION ECONOMICA | PUNTAJE TOTAL | BONIFICACION MYPE (5%) | PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN |
|---|------------------|----------------------|---------------|------------------------|--------------------------------|
| AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | 48,367.02 | 100.00 | 100.00 | 0.00 | 100.00 |
| FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 86,004.00 | 56.24 | 56.24 | 2.81 | 59.05 |
| WIN EMPRESAS S.A.C. | 90,000.00 | 53.74 | 53.74 | 0.00 | 53.74 |

Como resultado de dicha evaluación, el Comité de Evaluación procede con la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación solicitados en las Bases Integradas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación.

ÍTEM 1: CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA FIJA

| POSTOR | PRECIO | EVALUACION | CALIFICACION |
|---|-----------|------------|--------------|
| AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | 48,367.02 | 100.00 | CALIFICADA |
| FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 86,004.00 | 59.05 | CALIFICADA |

En consecuencia, el comité de selección otorga la buena pro al postor **AMERICA MOVIL PERU S.A.C.**, quien oferta el monto total ascendente a **S/ 48,367.02** (Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta y Siete con 02/100 soles).

En señal de conformidad al presente, firmaron los suscritos.

La Molina, 21 de mayo de 2024


Ing. RAUL N. SACA FERNÁNDEZ
Presidente


Sr. CHRISTIAN A. ZACARIAS CASAS
Miembro


Lic. FERNANDO E. ORTIZ CHATE
Miembro

Anexo A: REVISION DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS DEL ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 023-2024-UNALM, PARA LA " CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA FIJA"

| ÍTEM 1 | POSTORES | | |
|--|---|---------------------------|---------------------|
| <u>Documentación de presentación obligatoria:</u> | FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | WIN EMPRESAS S.A.C. |
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| d.1) Declaración jurada indicando el tiempo de garantía y soporte técnico ofertado | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | - | - | - |
| g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta debe ser expresado con dos decimales. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |



Ing. RAUL N. SACSA FERNANDEZ
Presidente



Sr. CHRISTIAN A. ZACARIAS CASAS
Miembro



Lic. Adm. FERNANDO E. ORTIZ CHATE
Miembro

| Anexo B: EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA DEL ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 023-2024-UNALM, PARA LA "CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA FIJA" | | | | |
|--|---|---|---------------------------|---------------------|
| ÍTEM 1 | PUNTOS | POSTORES | | |
| | | FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | WIN EMPRESAS S.A.C. |
| A.- PRECIO | 100 PUNTOS | | | |
| Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6) | Según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi= Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio | 86,004.00 | 48,367.02 | 90,000.00 |
| TOTAL PUNTAJE ECONOMICO | | 56.24 | 100.00 | 53.74 |
| TOTAL PUNTAJE : | | 56.24 | 100.00 | 53.74 |


 Ing. RAUL N. SACSA FERNANDEZ
 Presidente

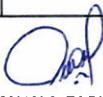

 Sr. CHRISTIAN A. ZACARIAS CASAS
 Miembro


 Lic. Adm. FERNANDO E. ORTIZ CHATE
 Miembro

Anexo C: REVISION DE CALIFICACION DE OFERTAS DEL ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 023-2024-UNALM, PARA LA "CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA FIJA"

| ÍTEM 1 | POSTORES | | |
|---|---------------------------------|---|--|
| | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | |
| <u>Documentación para acreditar los requisitos de calificación:</u> | | | |
| <p>CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN</p> <p>Requisitos:</p> <p>- Autorización Vigente otorgada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para proporcionar el Servicio de Telefonía Fija.</p> <p>Acreditación:</p> <p>- Copia de Autorización vigente emitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para brindar servicio de Telefonía Fija y/o adjuntando el cuadro publicado en la página web del MTC donde indica las CONCESIONES VIGENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEFONÍA FIJA.</p> | CUMPLE | CUMPLE | |
| <p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:</p> <p>Requisito: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 280,700.00 (Doscientos Ochenta Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 23,499.00 (Veintitrés Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de telefonía fija en general y/o enlaces de datos y/o Dos (02) enlace primario (E1 PRI) gt 30 canales digitales de comunicación y/o los servicios similares de conexión, interconexión y/o comunicación mediante fibra óptica para telefonía fija.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> | CUMPLE | CUMPLE | |


Ing. RAÚL N. SACSA FERNÁNDEZ
Presidente


Sr. CHRISTIAN A. ZACARIAS CASAS
Miembro


Lic. Adm. FERNANDO E. ORTIZ CHATE
Miembro